

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 06-07-2023	1.2 Hora de inicio: 20:05		1.3 Hora de término: 20:30	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: RESTAURANTE NABEL (ex Club Pascal)		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: EN OPERACIÓN		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Av. Chacabuco 1280, comuna de Concepción.		Comuna: CONCEPCIÓN	Región: BIOBÍO	
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: GARCÍA Y PUNGUTA LIMITADA		Domicilio Titular (para efectos de notificación): Av. Chacabuco 1280, comuna de Concepción		
RUT o RUN: 77.499.668-0	Teléfono:	Correo electrónico:		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: JOSÉ SALIN INATTI		Domicilio: Av. Chacabuco 1280, comuna de Concepción		
RUT o RUN: 27.556.546-6	Teléfono:	Correo electrónico:		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:		Domicilio:		
RUT o RUN:	Teléfono:	Correo electrónico:		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input checked="" type="checkbox"/> No programada	Denuncia: <input checked="" type="checkbox"/>	Oficio: _____	Otro: _____
	Con motivo de proceso sancionatorio D-162-2022, a petición de DSC, se procede a verificar la razón social y representante legal vigente.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificación de Razón Social vigente (titular), y Representante Legal				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
DECRETO SUPREMO N° 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE DE FECHA 11-11-2011, QUE ESTABLECE NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA, ELABORADA A PARTIR DE LA REVISIÓN DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES				



## 5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

<b>3.1 Existió oposición al ingreso:</b> SI ____ NO <u>X</u>	<b>3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b> SI ____ NO <u>X</u>	<b>3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados:</b> SI <u>X</u> NO ____
<b>5.1 Se ejecutó la Reunión Informativa:</b> SI <u>X</u> NO ____ ( <b>En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación)</b>		
<b>En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI <u>X</u> NO ____</li> <li>b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI <u>X</u> NO ____</li> <li>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI <u>X</u> NO ____</li> <li>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI <u>X</u> NO ____</li> </ul>		

## 6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Se procedió a verificar la localización de la Unidad Fiscalizable (UF) denunciada denominada CLUB PASCAL, la que se ubicaba en calle Av. Chacabuco 1280, de la comuna de CONCEPCIÓN, lo que según el Plano Regulador Comunal de Concepción (PRCC) se encuentra en una Zona Tipo II Homologada al D.S. N° 38/2011 con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN EXENTA N° 491/2016 de la SMA.

## 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 20:05 horas del día 06-07-2023, a petición de Fiscal Instructor del procedimiento sancionatorio ROL D-162-2022, se procedió a realizar inspección en terreno a la fuente emisora identificada como CLUB PASCAL.

El objeto de la inspección, corresponde a identificar la razón social y representante legal del local que se encuentra funcionando en dicha dirección.

Por lo anterior, el fiscalizador se entrevistó con el jefe de local.

- a. Se indica al fiscalizador que el CLUB PASCAL funcionó en el lugar hasta el año 2020. Luego, a consecuencia de la pandemia por COVID19, cerró sus puertas y se retiró.
- b. Luego, a contar del año 2022, se realizó el Cambio de Razón Social al nuevo propietario quién renombró y modificó el local, el cual se identifica actualmente como RESTAURANTE NABEL.
- c. Se exhiben originales de Patente Municipal y Resolución Sanitaria Expresa N° 2208104427 de fecha 25-02-2022, que especifican que la actual razón social autorizada, corresponde a GARCÍA Y PUNGUTA LIMITADA (RUT 77.499.668-0), representada legalmente por Dn. JOSÉ SALIN INATTI.
- d. Se verifica en la resolución sanitaria que autoriza funcionamiento, que el cambio de razón social procedió desde INVERSIONES PETRA SPA (RUT 76.419.962-6) representada por Alejandro Fabián Trigo Cifuentes (RUN 15.503.229-4), a la actual razón social vigente GARCÍA Y PUNGUTA LIMITADA.
- e. Otro elemento que se verifica, es que el gro del local originalmente conocido como CLUB PASCAL, era de PUB RESTAURANTE con MUSICA EN VIVO, en tanto que el actual RESTAURANTE NABEL, corresponde a un local de ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO, solo CON MÚSICA ENVASADA de acuerdo a lo señalado por el jefe de local.
- f. La fuente emisora presenta actividad de música envasada a bajo volumen, no siendo perceptible en el exterior del local al momento de la inspección.

A continuación se presenta fotografías captada durante la inspección en terreno correspondiente a Resolución Sanitaria que autoriza funcionamiento, y Patente Municipal primer semestre 2023.





Nº Folio: 2208104427

Secretaría Regional Ministerial de Salud  
REGIÓN DEL BIOBÍO

**Nº Folio: 2208104427  
BIOBÍO, 25-02-2022**

**VISTOS:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y 18.469; en el Decreto Supremo N° 136 de 2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico del Ministerio de Salud; en el N°286/3/2022 DE FECHA 19/01/2022; y en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1º Que, **GARCIA Y PUNGUTA LIMITADA, RUT: 77499668-0**, representada por **JOSE SALIN INATTI, RUT: 27556546-6**, ambos con domicilio en AVENIDA CHACABUCO 1280, comuna de CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO ha informado cambio de razón social.

2º Que, se han presentado todos los antecedentes requeridos para tal efecto.

3º Que, de la revisión de los antecedentes presentados, y de conformidad a las facultades legales y reglamentarias con las que obra, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

1. **TÓMASE CONOCIMIENTO** del Cambio de Razón Social de **LOCAL DE ELABORACIÓN DE ALIMENTOS CON CONSUMO**, autorizado el 22/04/2015 con la Resolución Exenta N° 1508111349, de **INVERSIONES PETRA SPA, RUT: 76419962-6** representado por **ALEJANDRO FABIAN TRIGO CIFUENTES RUT: 15503229-4**, a **GARCIA Y PUNGUTA LIMITADA, RUT: 77499668-0** representado por **JOSE SALIN INATTI, RUT: 27556546-6**, con domicilio en AVENIDA CHACABUCO 1280, comuna de CONCEPCIÓN, REGIÓN DEL BIOBÍO.

2. **NOTIFIQUESE** la presente resolución al interesado mediante el correo electrónico que haya señalado, si fue autorizada la notificación por este medio, o de lo contrario por carta certificada.

3. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN NO CONSTITUYE UNA NUEVA AUTORIZACIÓN SANITARIA, SINO QUE UN CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL POR LO QUE SE MANTIENEN VIGENTES LAS EXIGENCIAS, REQUISITOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN EXENTA NO 1508111349 DE FECHA 22/04/2015



Se determina en terreno que el Acta de Inspección con fotografías será notificada de manera presencial en el domicilio de la Fuente emisora.

88

#### 8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción	
1	No se requieren antecedentes complementarios	
<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</b>		Dirección de la oficina a la que debe ser enviada la información o antecedentes Av. Arturo Prat 390, Oficina 1604, Concepción, Región del Biobío

#### 9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Juan Pablo Granzow Cabrera	SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE	 

#### 11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<b>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta:</b> (Marque con x según corresponda)  SI _____ NO _____	<b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b>  Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____  Otro _____  <b>Observaciones:</b> Se determinó en terreno, remitir copia del ACTA de Inspección con fotografías, mediante notificación personal.
--	---